

Implicaciones que traerá la legalización, producción y comercialización de las drogas para los jóvenes consumidores en Colombia 2014.¹

Jaime Ricardo Padilla Duarte²

Resumen

El presente trabajo pretende establecer descriptivamente la implicación de la legalización de la producción y comercialización de la droga en Colombia, teniendo en cuenta que es un problema de tipo social de gran magnitud, cuya importancia se refleja en el ámbito nacional e internacional. De otra parte, en Colombia con programas y políticas de apoyo trasnacional como el Plan Colombia (DNP, 2012), que no es más que la reproducción de las políticas antidrogas Norteamericanas, convirtiéndose en un programa de cooperación internacional donde el nacional se acoge a un plan —sugerido por el socio del norte. Sin embargo fue la Ley 30 de 1986 o Estatuto Nacional de Estupefacientes, en la cual se recopiló al máximo las normas sobre drogas, para unificar un estatuto sobre estupefacientes. El punto es que con esta norma se instituyó la dosis personal, la cual fue de paso penalizada en el art. 51 (Ley 30 de 1986), condenando per se a una pena a todo aquel que tomara partida de aquella; básicamente la sanción a una privación de la libertad para acogerse obligatoriamente a un tratamiento clínico-médico de rehabilitación, so pena de que los parientes más próximos del consumidor constituyeren póliza de garantía, con el objeto de asegurar a la autoridad y la sociedad que el consumidor no volviera a consumir. Desde la entrada en vigencia -31 de enero del año 1986-, la Ley 30 creó el Consejo Nacional de Estupefacientes; el fin de la institucionalización de estas entidades es lograr mediante el trabajo coordinado con otras entidades del Estado como los ministerios de Agricultura, Salud, Comunicaciones, entre otros, la fiscalización, control y prohibición absoluta de la producción, distribución y consumo de sustancias psicotrópicas, así como la prevención al consumo. También dotó de abundantes herramientas policivas a la fuerza pública, con el fin de la desarticulación de las bandas criminales dedicadas al narcotráfico.

Palabra clave

Legalización, dosis personal, privación de la libertad, consumo de drogas, fuerza pública.

Referencia

Andrade, K. (2013). Lugares del mundo donde la droga es legal. Recuperado de:

www.maspormas.com

¹ Trabajo de investigación dirigida modalidad ensayo, realizado con el fin de obtener el título de abogado.

² Estudiante del Programa de Derecho Universidad Simón Bolívar Barranquilla.

Anselmino, V. (2011). “La Ley 26.052 y la competencia en materia de estupefacientes”. Trabajo final de la materia Derecho Penal Intensificado IV (Problemática de los estupefacientes).

Bourdin, M. (2009). «Tenencia de drogas: tras el fallo Arriola, Zaffaroni advierte que se debe combatir el paco». Centro de Información Judicial.

Blickman, T., Jelsma M., (2009). La reforma de las políticas de drogas: Experiencias Alternativas en Europa y Estados Unidos. Nueva Sociedad. No.222.

Brasil: despenalización de drogas con apoyo clave. El Nuevo Herald. Recuperado de:http://vivario.org.br/wp-content/uploads/2013/04/Brasil_despenalizaci%C3%B3n-de-drogas-con-apoyo-clave-2013-04-16-ElNuevoHerald1.pdf

Concepto retomado de la página de la Enciclopedia Wikipedia, localizada en la dirección de Internet: http://es.wikipedia.org/wiki/Legalizaci%C3%B3n_de_las_drogas
Fecha de Consulta: Abril de 2017.

López, C. (2016) Ventajas y desventajas de la legalización de las drogas. Disponible en: <http://digital.inacipe.gob.mx/post/17487004336/ventajas-y-desventajas-de-la-legalizaci%C3%B3n-de-las>

Escobar, R. Diccionario de Drogas Peligrosas. Editorial Universidad. Buenos Aires, 1999. Pág. 119.

El País (2014) Legalización de la marihuana en Colombia debate que apenas comienza.

Disponible en: <http://www.elpais.com.co/colombia/legalizacion-de-la-marihuana-en-un-debate-que-apenas-comienza.html>.

Gaviria, O. (2014) Entrevista para el diario El País (2014) Legalización de la marihuana en

Colombia debate que apenas comienza. Disponible en:

[http://www.elpais.com.co/colombia/legalizacion-de-la-marihuana-en-un-debate-que-
apenas-comienza.html](http://www.elpais.com.co/colombia/legalizacion-de-la-marihuana-en-un-debate-que-apenas-comienza.html)

Ministerio de Justicia y del Derecho. Ministerio de Justicia presentará nuevo Sistema de

Información sobre drogas y los resultados del Estudio Nacional de Consumo. 2 de julio de 2014.

Ministerio del Interior y de Justicia et al. Estudio Nacional de Consumo de Sustancias

Psicoactivas en Colombia 2016. Junio de 2014. Disponible en: Diario del Huila.

Marihuana, la droga más consumida en Colombia. 4 de julio de 2014. Disponible en:

[http://diariodelhuila.com/actualidad/marihuana-la-droga-mas-consumida-en-
colombia-cdgint20140704020247149](http://diariodelhuila.com/actualidad/marihuana-la-droga-mas-consumida-en-colombia-cdgint20140704020247149)

Navarro, A. (2014) Entrevista para el diario El País (2014) Legalización de la marihuana en

Colombia debate que apenas comienza. Disponible en:

[http://www.elpais.com.co/colombia/legalizacion-de-la-marihuana-en-un-debate-que-
apenas-comienza.html](http://www.elpais.com.co/colombia/legalizacion-de-la-marihuana-en-un-debate-que-
apenas-comienza.html)

Neuman, E. La Legalización de las drogas. 2ª Edición. Ediciones Depalma. Buenos Aires. 1997. Pág. 214.

Rodríguez-Burgos, K., Martínez, A. & Rodríguez-Serpa, F. (2017). Estudio empírico sobre los valores democráticos de tolerancia y respeto en la generación milenaria. En Justicia, 31, 135-150. <http://dx.doi.org/10.17081/just.22.31.2603>.

Rivero, G. (2013) La legalización de las drogas en Colombia. Disponible en: <http://legalizaciondedrogasencolombia.blogspot.com.co/>.

Tokatlian, J. (2014) Drogas y Colombia: Santos y los principios. Artículo diario El Tiempo. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14414377>

Vega, H. (2015). Aspectos dogmáticos y políticos criminales de la estructura general del delito en el sistema penal colombiano. En Justicia, 27, 42-72. <http://doi.org/10.17081/just.3.27.320>

Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-221 de 1994. Magistrado Ponente: Dr. Carlos Gaviria Díaz.

Colombia, Corte Constitucional. Sentencia C-491-2012. Magistrado Ponente: Luis Ernesto Vargas Silva.

Colombia. Constitución Política (1991). Art. 241.

Colombia, Congreso de la República. Ley 30 de 1996. En: Diario Oficial No. 37.335. del 31 de enero de 1986 Bogotá.

Colombia. Congreso de la República. Ley 745 de 2002. “Por la cual se tipifica como contravención el consumo y porte de dosis personal de estupefacientes o sustancias que produzcan dependencia, con peligro”. En: Diario Oficial No. 44.872, de 19 de julio de 2002. Bogotá